



DECRETO DE ALCALDIA N° 13 / 2020 .

ZAPALLAR, 29 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.
4. Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 185/2020, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 02-2020 Depto. de Educación, tomado en Sesión Ordinaria N° 15/2020 de fecha 20 de mayo de 2020.
- Modificación Presupuestaria N° 2-2020 Depto. de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 2-2020 Depto. de Educación, según siguiente detalle:

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	4.769
215-31-02-004-001-000	Construcción mejoramiento y mantención de infraestructura de Establecimiento	231
TOTAL		5.000

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5.000
TOTAL		5.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Dain
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Educación.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

CERTIFICADO ACUERDO N° 185 / 2020

**Sesión Ordinaria N° 15 / 2020
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 15, de fecha **20 de mayo de 2020**, bajo **Acuerdo N° 185**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 02-2020 Depto. Educación según siguiente detalle:

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	4.769
215-31-02-004-001-000	Construcción mejoramiento y mantención de infraestructura de Establecimiento	231
TOTAL		5.000

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5.000
TOTAL		5.000

En Zapallar, a 25 de mayo de 2020.

SEC / pf:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 02-2020

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
TOTAL		-

DISMINUCION DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
TOTAL		-

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	4.769
215-31-02-004-001-000	Construccion mejoramiento y mantencion de infraestructura de Establecimiento	231
TOTAL		5.000

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5.000
TOTAL		5.000